



Factura: 001-002-000044670



20161701002P05355



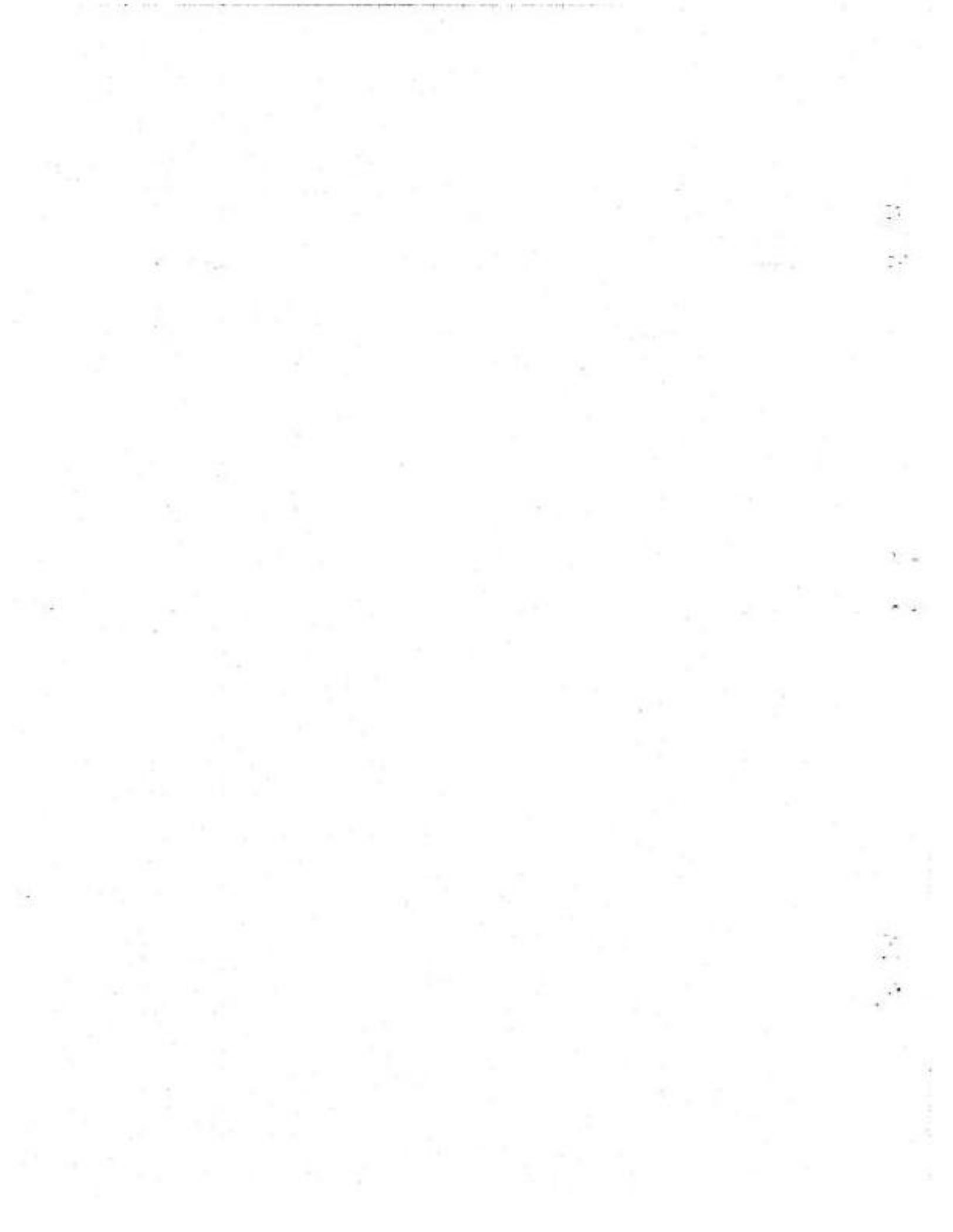
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P05355						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2016, (18:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LARREA ANDRADE IVAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705564852	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAMAYO ALMEIDA ANA MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001132636	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LARREA TAMAYO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002105094	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton			Parroquia		
RICHINCHA		QUITO			INAGUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PORTAFOLIO Y GESTION FORGES CIA. LTDA.							
QUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		399.00					


 Paola Delgado Loor
 Notaria Segunda del Cantón Quito
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
QUE OTORGA: **IVÁN EDUARDO LARREA ANDRADE Y OTRA**
A FAVOR DE: **ANA MARÍA LARREA TAMAYO**
CUANTÍA: **USD \$ 399**

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P

DI: 3, COPIAS

GG.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de CEDENTES: a.1) Los cónyuges IVÁN EDUARDO LARREA ANDRADE Y ANA MARÍA DEL CARMEN TAMAYO ALMEIDA, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos constituida, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIO: b.1) La señora ANA MARÍA LARREA TAMAYO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, mayor de edad, casada, hábil en derecho para contratar y obligarse, personas a las que de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, la Notaria, se agrega a esta escritura.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una

escritura pública que contenga la Cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de CEDENTES: a.1) Los cónyuges IVÁN EDUARDO LARREA ANDRADE Y ANA MARÍA DEL CARMEN TAMAYO ALMEIDA, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos constituida, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; b) En calidad de CESIONARIO: b.1) La señora ANA MARÍA LARREA TAMAYO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, mayor de edad, casada, hábil en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía PORTAFOLIO Y GESTION PORGES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veintinueve (29) de abril de dos mil cuatro (2004) ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos (2) de junio de dos mil cuatro (2004).- **b)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con carácter de universal el día dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016), con voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio señor IVÁN EDUARDO LARREA ANDRADE a ceder su participación a favor de la señora ANA MARÍA LARREA TAMAYO. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de la autorización unánime otorgada por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PORTAFOLIO Y GESTION PORGES CIA. LTDA., conforme copia certificada del acta que se adjunta a la presente, se realiza la cesión de las trecientas noventa y nueve participaciones de valor nominal un dólar que el socio tiene en la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	Capital (US\$)	No. Participaciones	Cesionario
Iván Eduardo Larrea Andrade	399	399	Ana María Larrea Tamayo
Total	399	399	

Por lo tanto, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera: *****

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

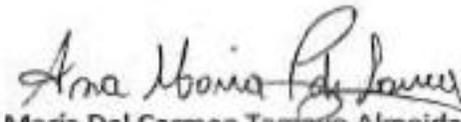


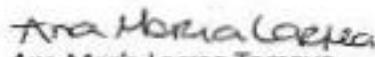
Socio	Número participaciones	Valor US\$
Ana Maria Larrea Tamayo	399	399
Ana Maria Tamayo Almeida	1	1
TOTAL	400	400

CUARTA.- DECLARACIONES.- Cuatro punto uno.- Los CEDENTES declaran que en virtud de la celebración del presente instrumento, ceden a favor de la CESIONARIA su participación con todos los derechos y obligaciones que les corresponde en su calidad de socio, es decir, los CEDENTES ceden a favor de la CESIONARIA la totalidad de los derechos patrimoniales que les podría corresponder, incluido pero sin limitarse a ello, el valor correspondiente a los aportes para futuras capitalizaciones, de tal manera que los CEDENTES al enajenar sus participaciones a favor de la CESIONARIA, lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos.- **Cuatro punto dos.-** La CESIONARIA declara que conoce y ha tenido acceso a toda la información de la COMPAÑÍA, en especial aunque sin limitarse a ello, a los estados financieros, sus anexos y los documentos que los sustentan, sin que tengan reclamo alguno. **Cuatro punto tres.-** La CESIONARIA reconoce que los CEDENTES no asumen responsabilidad alguna frente a la COMPAÑÍA y/o terceros, respecto de las obligaciones, pasivos y/o contingentes de la COMPAÑÍA, ya sean de naturaleza contractual, tributaria, laboral o de cualquier otra, generados con anterioridad a la fecha de celebración del presente instrumento o que se generen a futuro. La CESIONARIA expresamente renuncia a cualquier acción frente a los CEDENTES que tenga por objeto obtener el pago, repetición, contraprestación y/o indemnización relacionado con las obligaciones, pasivos y/o contingentes pasados, presentes o futuros de la COMPAÑÍA.- **Cuatro punto cuatro.-** CEDENTES y CESIONARIA declaran que se encuentran plenamente conformes con los términos de este instrumento y que, el precio de las participaciones a su valor nominal se encuentra íntegramente cancelado por la CESIONARIA a favor de los CEDENTES en efectivo. Consecuentemente, las partes nada tienen que reclamarse entre sí, razón por la cual renuncian a presentar todo tipo de reclamo o acción posterior.- **QUINTA:**

PRECIO.- El precio de compra venta de las participaciones de este contrato es de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USDS 399) por las participaciones, precio que ha sido pagado en efectivo por la Cesionaria, por lo que los Cedentes declaran haber recibido el valor en efectivo y a su entera satisfacción.-
SEXTA.- AUTORIZACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para cumplir con lo establecido en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente.- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento". HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Francisco Javier Larrea Yépez, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión novecientos noventa y siete (N° 17-2011-997) del Foro de Abogados de Pichincha.; y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


Iván Eduardo Larrea Andrade
C.C. 1705564852


Ana María Del Carmen Tamayo Almeida
C.C. 100113263-6


Ana María Larrea Tamayo
C.C. 1002105094

LA NOTARIA


Dra. Patricia María Larrea
NOTARIA DE QUITA DEL CANTÓN DE QUITA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PORTAFOLIO Y GESTION PORGES CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito provincia de Pichincha, a los 18 días del mes de octubre de 2016, siendo las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Las Casas OE7-116 y Domingo Espinar, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PORTAFOLIO Y GESTION PORGES CIA. LTDA. Asisten a la presente Junta General los siguientes socios:

Socio	Número participaciones	Valor US\$
Iván Eduardo Larrea Andrade	399	399
Tamayo Almeida Ana Maria Del Carmen	1	1
TOTAL	400	400

Actúa como Presidente de esta Junta General el Ec. Iván Larrea en calidad de Gerente General y el señor Francisco Larrea Yépez en calidad de Secretario ad-hoc. El Presidente solicita al señor Secretario proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual se acuerda de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización de la cesión de sus participaciones del Señor Iván Larrea Andrade.

El Presidente dispone que la Junta General proceda a conocer y resolver sobre el orden del día acordado:

1.- Autorización de la cesión de sus participaciones del señor Iván Larrea Andrade.

Toma la palabra el señor Iván Larrea Andrade, quien manifiesta que es su voluntad ceder sus 399 participaciones a favor de la señora Ana María Larrea Tamayo, de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	Capital (US\$)	No. Participaciones	Cesionario
Iván Eduardo Larrea Andrade	399	399	Ana María Larrea Tamayo
Total	399	399	

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Socios por unanimidad resuelve aprobar la cesión de participaciones según el cuadro que antecede, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. Cedente y Cesionario se comprometen a otorgar la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y proceder con su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

A continuación, el Presidente solicita se ponga a consideración de la Junta General de Socios la nueva integración del Capital Social de la compañía:

Socio	Número participaciones	Valor US\$
Ana María Larrea Andrade	399	399
Ana María Tamayo Almeida	1	1
TOTAL	400	400

La Junta General de Socios unánimemente aprueba la nueva conformación del capital social de la Compañía.

Por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la sesión a las trece horas. Concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia lo aprobado.



Iván Larrea Andrade
SOCIO/ PRESIDENTE



Abg. Francisco Larrea Yépez
SECRETARIO AD-HOC



Ana María Tamayo Almeida
SOCIO



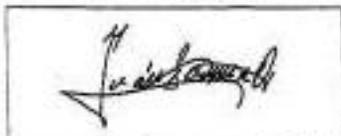
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705564852

Nombres del ciudadano: LARREA ANDRADE IVAN EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMAYO ANA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1982

Nombres del padre: LARREA JULIO

Nombres de la madre: ANDRADE FANNY

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.16 10:55:56 -05'00' ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4e58e5e672b64da



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ana Maria del Carmen
Ana Maria del Carmen

Número único de identificación: 1001132636
Nombres del ciudadano: TAMAYO ALMEIDA ANA MARIA DEL CARMEN
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1964
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: QUEHACER DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: LARREA IVAN EDUARDO
Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1982
Nombres del padre: TAMAYO CARLOS
Nombres de la madre: ALMEIDA MARTHA
Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2011

Información verificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

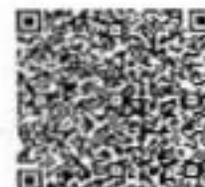
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.18 10:30:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-76292767 efa2489





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002105094

Nombres del ciudadano: LARREA TAMAYO ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCISCO B PEÑA MULLER

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: IVAN EDUARDO LARREA

Nombres de la madre: ANA MARIA DEL CARMEN TAMAYO

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE ROSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.13 10:04:54 -05'00' ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-cab414b43599433



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

CANTON: **ESMERALDA** 100113293-6

FOTO:

NOMBRE: **TAMAYO ALVEIDA ANA MARIA DEL CARMEN**

IDENTIFICACION: **100113293-6**

FECHA DE EMISION: **1998-07-01**

VALIDACION: **1998-07-01**

SECCION: **100113293-6**

TIPO DE VOTO: **LIBRE**

FORMA DE VOTACION: **LIBRE**

PROFESION: **ABOGADO** PROFESION / OCCUPACION: **ABOGADO**

RESIDENCIA: **QUININDY** DUEÑOS DE VOTACION: **LIBRE**

NOMBRE: **TAMAYO ALVEIDA ANA MARIA DEL CARMEN**

RESIDENCIA: **QUININDY** DUEÑOS DE VOTACION: **LIBRE**

FECHA DE EMISION: **1998-07-01**

VALIDACION: **1998-07-01**

SECCION: **100113293-6**

TIPO DE VOTO: **LIBRE**

FORMA DE VOTACION: **LIBRE**

Notary Signature



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 20-06-2014

071 1001132636

071 - 0157 CIUDAD: **ESMERALDA**

NUMERO DE IDENTIFICACION: **TAMAYO ALVEIDA ANA MARIA DEL CARMEN**

RESIDENCIA: **ESMERALDA** CIRCUNSCRIPCION: **6**

PROVINCIA: **ESMERALDA** PARROQUIA: **ESMERALDA**

MUNICIPIO: **ESMERALDA** ZONA: **ESMERALDA**

CANTON: **ESMERALDA**

Notary Signature

CIUDADANA 1002105094
 LARREA TAMAYO ANA MARIA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 DE JUNIO 1985
 007-A 0135 05074 I
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ GARRIZ 1985
 ANA MARIA LARREA



ECUATORIANA *****
 CASADO FRANCISCO B PENA MOLLEN
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 IVAN EDUARDO LARREA
 ANA MARIA DEL CARMEN TAMAYO
 QUITO 23/11/2009
 23/11/2009
 REN 2015936

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 CERTIFICADO DE MOTACION
 AL COMERCIO INTERNACIONAL
 005
 005-0140 1002105094
 NUMERO DE IDENTIFICACION CODIGO
 LARREA TAMAYO ANA MARIA
 PICHINCHA PICHINCHA
 QUITO HUMBANDA
 CANTON PAROQUELA ZONA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

ESTE DOCUMENTO ACCORDA QUE USUARIO
 ASISTIO A LA REUNION DE COMISION
 23 de febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TIEMPOS PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley
 Notarial, day 14 y CERTIFICO que el presente
 documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
 de..... 3..... foja(s) (titulos), que me fue presentado para
 este efecto y que este es el original devolvi al interesado.
 Quito, a 18 OCT. 2016

Dña. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

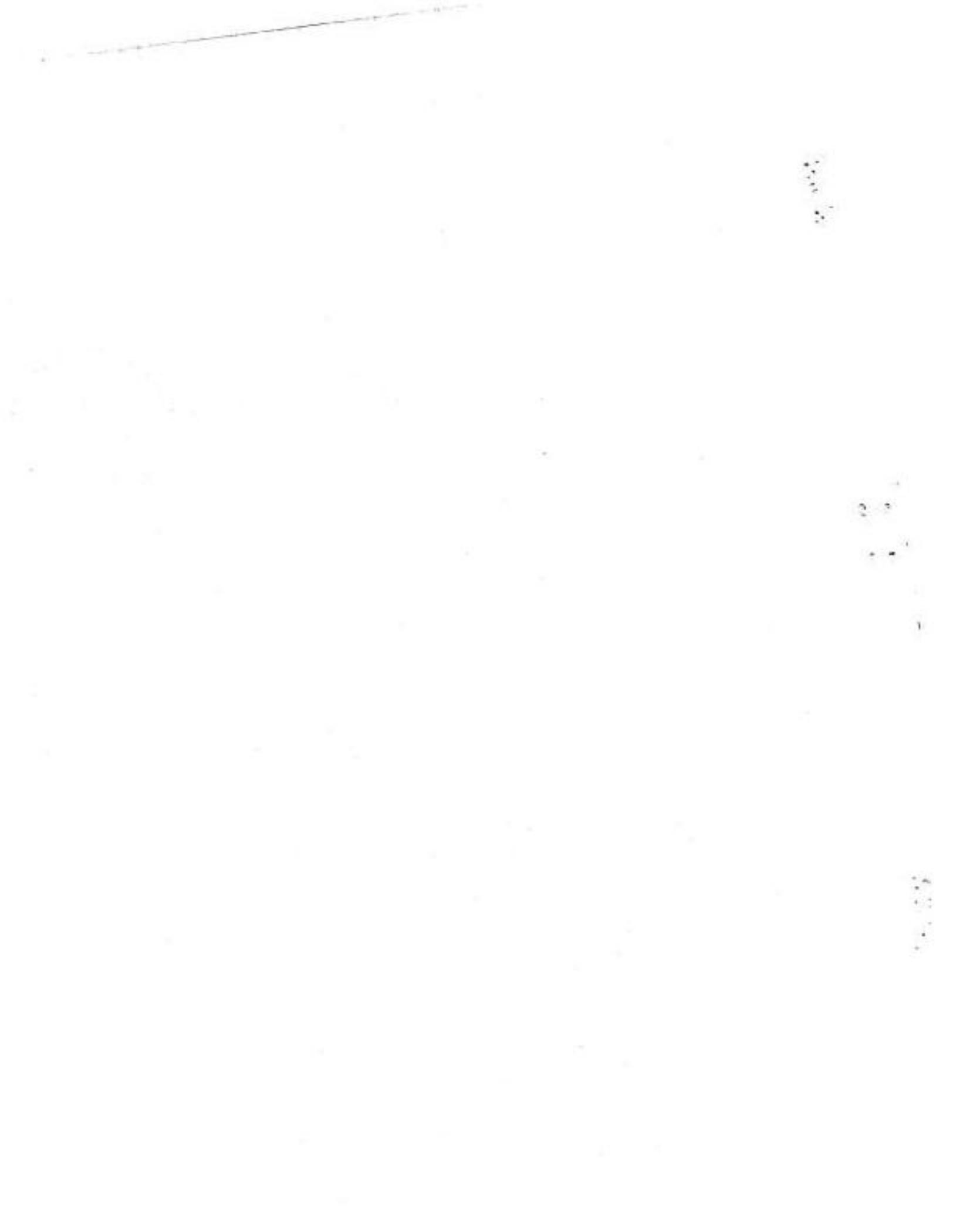
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **IVAN EDUARDO LARREA ANDRADE Y OTRA**, a favor de **ANA MARIA LARREA TAMAYO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de octubre del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO







Factura: 001-001-000018089



20161701040001737

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001737

MATRIZ	
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	PORTAFOLIO Y GESTION PORGES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARREA ANDRADE & CIA ABOGADOS ASOCIADOS SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791878507001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

1000

1000

1000

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía PORTAFOLIO Y GESTIÓN PORGES CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y nueve de Abril de dos mil cuatro, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y cinco días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 66692



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	980
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /18/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PORTAFOLIO Y GESTION PORGES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 399 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1371 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/06/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

12-8